

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo  
Servicio Murciano de Salud

**13950 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de rectificación de errores de la Resolución de fecha 30 de abril de 2008 (B.O.R.M. 13.06.08), por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de promoción profesional del personal estatutario fijo de las categorías no sanitarias de los Grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E, convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007 (B.O.R.M. 08.10.07).**

#### Antecedentes

**1.º)** En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 13 de junio de 2008, se publicó la Resolución de 30 de abril de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel II de la promoción profesional del personal estatutario fijo de las categorías no sanitarias de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E, convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007 (B.O.R.M. 08.10.07).

**2.º)** Con posterioridad a dicha publicación se han detectado errores en las relaciones de admitidos y excluidos consistentes en la admisión de determinados aspirantes que debían salir excluidos y en la exclusión de determinados aspirantes que debían salir admitidos.

**3.º)** Resulta competente para rectificar los errores cometidos en la citada resolución dictada con fecha 30 abril de 2008, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

#### Resuelvo

**1.º)** Corregir, en los términos establecidos en los anexos, la resolución de 30 de abril de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el nivel II de la promoción profesional del personal estatutario fijo de las categorías no sanitarias de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E, convocado por resolución de 17 de septiembre de 2007.



**2.º)** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitios en Ronda de Levante, n.º 11, /Pinares, n.º 4, y en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área de Salud, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

**3.º)** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 3 de julio de 2009.—El Director Gerente, P.D. el Director General de Recursos Humanos (Resolución de 17.09.07. B.O.R.M. de 08.10.07), Pablo Alarcón Sabater

#### **Anexo I (Res. 03/07/2009)**

##### **Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la promoción profesional del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 17/09/2007, B.O.R.M. 08/10/2007)**

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

GRUPO: D

CATEGORÍA: TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO

OPCIÓN: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

| <b>Apellidos y nombre</b> | <b>NIF</b> |
|---------------------------|------------|
| RODRIGUEZ ROSAGRO, PILAR  | 27476454X  |

#### **Anexo II (Res. 03/07/2009)**

##### **Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel II de la promoción profesional del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 17/09/2007, B.O.R.M. 08/10/2007)**

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

| <b>Apellidos y nombre</b>      | <b>NIF</b> | <b>Motivo de exclusión</b>                                                                                  |
|--------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FUENTES, GONZÁLEZ, CARMEN      | 22970753D  | No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario) |
| MATEO ALBALDEJO, MARIA ANGELES | 27447785E  | No cumplir el requisito 1.1.1. c) de la base específica primera de la convocatoria (tiempo mínimo exigido)  |